

Cambia el cobro para autos sin tag en carreteras urbanas: se pone fin al pase diario y el pago tardío costará el doble

Hasta ahora, si un vehículo sin tag habilitado pasa por una autopista urbana concesionada en la Región Metropolitana, puede regularizar esos tránsitos como pospago— hasta 30 días después de haber circulado por esas vías. Se puede con la adquisición de un pase diario único interoperable (PDUI) que hoy cuesta \$12.720, y con el cual puede transitar un día completo por estas carreteras o solo pasar por los pórticos que necesite. Ese pase diario dejará de regir a partir del 1 de julio de 2025, pues cambiará la forma de normalizar los tránsitos sin contrato de tag o de televías inhabilitados. Desde esa fecha, cada autopista urbana se hará cargo de la regularización. En la industria de las concesiones afirman que esta modificación será beneficiosa para quienes, sin tener tag, solo usan pocos kilómetros o pórticos de autopistas urbanas, ya que pagarán “lo justo” y no los casi \$13.000 que cuesta el pase diario. Por ejemplo, alguien que viaje de una región vecina a Santiago al aeropuerto y luego regrese, podrá regularizar exclusivamente sus pasos por pórticos en un portal web.

